

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA

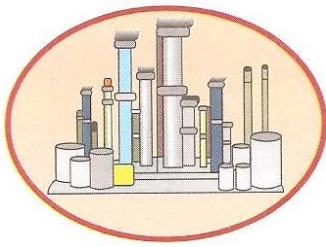
Fundado el 13 de Marzo de 1979
Registro Oficial R. D. N° 258-80-91400
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

COMUNICADO N° 040-2018 NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2018. ROMPIMIENTO TRATO DIRECTO

La comisión negociadora 2018 saluda cordialmente a todos los compañeros afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de Refinería La Pampilla y cumple con informar lo siguiente.

Desde la presentación de nuestro pliego de reclamos el día 30 de noviembre del 2017 a la fecha se han sostenido 10 reuniones de trato directo, en las cuales se ha buscado la instalación de la mesa de Negociación Colectiva 2018. En todo momento hemos demostrado nuestra disposición al trato directo, a mantener siempre abierto los canales de dialogo con la representación empresarial y el de buscar alternativas que permitieran la instalación de la mesa de negociación, pero siempre en condiciones tales que nuestro accionar y capacidad no se vean en ningún momento superada ni avasalladas por la comisión que representa a la empresa, considerando su posición de dominio (empresa frente a trabajador), medios (económicos, legales y humanos) y alcances.

Lamentablemente no hemos encontrado esa disposición al dialogo de parte de la comisión que representa a la empresa sino todo lo contrario, ya



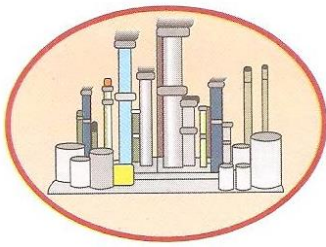
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA

Fundado el 13 de Marzo de 1979
Registro Oficial R. D. N° 258-80-91400
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

que desde el principio han intentado imponer sus condiciones alegando motivos varios, los cuales si hacemos memoria siempre se han presentado negociación tras negociación y jamás fueron un impedimento para la instalación de las anteriores mesas de negociación ni para, incluso, mejorar las condiciones para la representación de los trabajadores.

A pesar de las pretensiones de la comisión empresarial de buscar por todas las formas posibles de imponer su posición, alegando que la misma es "justa, adecuada y basada en la realidad actual de la empresa", la comisión que representa a los trabajadores se ha mantenido firme, motivada siempre en que nuestras decisiones no sólo afectarían esta negociación sino que dejarían precedentes para las negociaciones futuras.

Ante la firmeza mostrada por la comisión que representa a los trabajadores, la misma que tiene como pilar fundamental EL APOYO Y CONFIANZA QUE LOS COMPAÑEROS AFILIADOS AL SINDICATO HAN DEPOSITADO EN NOSOTROS, los representantes de la empresa nos han acusado de intransigentes, de no tener disposición al dialogo, de egoístas, de pensar sólo en nuestra conveniencia, de no tener voluntad ni iniciativa, e



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA

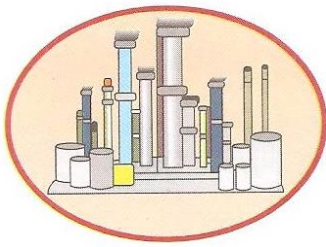
Fundado el 13 de Marzo de 1979

Registro Oficial R. D. N° 258-80-91400

Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

incluso se han atrevido a acusarnos de no interesarnos el destino de los trabajadores ni de sus familias, siendo esto último una desfachatez (sinónimo de cinismo, atrevimiento, osadía), olvidando, en sus intentos de hacernos quedar mal frente a los trabajadores, que nosotros los miembros de la comisión TAMBIEN SOMOS TRABAJADORES, TAMBIEN TENEMOS FAMILIAS Y QUE EL DESTINO DE NUESTROS COMPAÑEROS ES TAMBIEN EL NUESTRO.

Así pues hemos sido testigos de la intransigencia y autoritarismo mostradas por la comisión que representa a la empresa en el desarrollo de la presente Negociación Colectiva, al evidenciarse una clara distancia de las posiciones de las partes, siempre en perjuicio de los trabajadores, al quedar en descubierto la clara convicción de parte de ellos de denegar deliberadamente el mantener las condiciones que se han venido otorgado y mejorando en la instalación de las anteriores mesas de Negociación Colectiva por más de una década, de su intento por imponer sus condiciones, las cuales pondrían en evidente desventaja a la comisión que representa a los trabajadores para la negociación respecto a su contraparte de la empresa lo cual haría, en algún momento, insostenible el mantener el trato directo.



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA

Fundado el 13 de Marzo de 1979
Registro Oficial R. D. N° 258-80-91400
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

Ante estos lamentables hechos es que la comisión que representa a los trabajadores afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de Refinería La Pampilla ha tomado la decisión, responsable y basada siempre en la confianza y fe depositadas en nosotros por todos nuestros compañeros, de dar por finalizada la etapa de Trato Directo y de continuar con la Negociación Colectiva 2018 haciendo uso de los alcances estipulados en la ley vigente.

No obstante la comisión que representa a los trabajadores mantendrá siempre todos los canales posibles para continuar las conversaciones directas con la representación de la empresa, siempre que éstas tengan como principio la buena fe que ha caracterizado a las negociaciones anteriores.

Estaremos informando cualquier variación en la Negociación Colectiva.

Unidos conseguiremos mejoras perdurables.

“En la unión está la fuerza”

Lima, 13 de Abril de 2018